



ACTA
I. SESIÓN EXTRAORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 13 de Enero de 2022, celebrada en Modalidad Virtual, de 14:05 a 15:22 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Consejero Regional **PABLO ZAMBRA VENEGAS**, de conformidad al Artículo 23 septies de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, informar que, la convocatoria del día de hoy una Sesión Extraordinaria convocada para las 14 horas y conforme también a la situación de salud que padece el Gobernador Regional y las mismas condiciones del Pleno del anterior va a presidir don Pablo Zambra en su condición del consejero más votado en los últimos escrutinios.

Contarles que se encuentran en la Sala Virtual, doña Verónica Aguirre, don Luis Carvajal, don Alberto Martínez, don Felipe Rojas, don Pablo Zambra que preside, don Rubén Berríos, don Iván Pérez y don José Lagos.

Conforme al mismo Reglamento hay un quórum de 8 consejeros, por lo tanto se podría dar inicio a la Sesión Plenaria en los términos de los consejeros que han llegado, ahora recibí dos llamados telefónicos, uno del consejero Javier Yaryes quien está con alguna dificultad de conectividad pero se va a sumar y a su vez también el consejero Rubén López que por las lluvias tiene una inestabilidad de conexión desde Colchane, pero también me manifiesta... bueno esa es la información que nos entregó... y en relación con las Bases manifestar la preocupación de que se puede considerar una línea de Covid por los altos niveles que se están considerando.

Ahora, además informarle que recibimos excusa escrita del Secretario Ministerial de Gobierno, don Leonardo Gálvez, por razones de agenda no nos puede acompañar por razón del mismo por la materia de interés de la Seremi, nos acompañan las profesionales tanto Sandra Cáceres como Daniela Ortega como es de costumbre, quienes van a ser las profesionales que nos van a exponer.

Presidente, conforme al quórum que cuenta más los invitados que también se debe considerar a la Jefa del Departamento de Comunicación del Gobierno Regional, la señorita Andrea Ramos, que también nos acompaña, están todos los convocados ya participe, la información que se va a tratar el día de hoy fue sociabilizada con todos consejeros el día de ayer, con los alcances tanto de las Bases mismas en el ordinario en la cual se solicita el conocimiento y la exposición que tiene preparada la Seremi para dicho fin.

Solamente el último dato Presidente si fuera posible que algunos de los consejeros puedan sociabilizar el link a través del WhatsApp de ustedes para ver si se suman los demás consejeros...



Rubén Berríos Camilo señala que, está hecho Secretario, Alberto Martínez ya lo hizo.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, don Pablo está en condiciones de dar inicio a la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, siendo las 14:05 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, hay dos puntos en Tabla, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla.

V. PUNTOS DE TABLA

TABLA
I. SESIÓN EXTRAORDINARIA/2022
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 13 DE ENERO DE 2022
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	14:00.
PRESIDENTE (S):		SR. PABLO ZAMBRA VENEGAS



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

14:00 Hrs. Solicitud de aprobación Bases del Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2022.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, como bien comentaba William tenemos la excusa por parte de la representante principal de la Seremi de Gobierno, pero en este caso tenemos a su representante.

Por lo cual le daré la palabra para dar inicio a esta presentación, con respecto a los Fondos de Medios.

Sandra Cáceres, Encargada de Fondos de Medios de Comunicación Social de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, se hará la presentación de las Bases de Fondo de Medios.





REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

RECURSOS DISPONIBLES

Para este año, la convocatoria del concurso considera recursos para transferencia a terceros por un monto total de **\$2.073.305.000.-**, de los cuales **\$113,684,887.-**, corresponden a la Región de Tarapacá, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

En sus 21 años, el Fondo de Medios ha entregado aportes por aproximadamente 19 mil millones de pesos y beneficiado a más de **8.400** proyectos en el país.



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

OBJETIVO DEL FONDO

Financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona.

Bases Fondo de Medios 2022 (Punto 1.2)



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

El presente concurso está dirigido a todos los medios de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal.



TIPOS DE SOPORTES

- Radiodifusión sonora.
- Prensa escrita.
- Televisión abierta o por cable.
- Medios digitales.

"Medios de Comunicación que se encuentren aptos para transmitir, divulgar y difundir información en forma estable y periódica"



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

¿CÓMO POSTULAR?

El presente concurso considera 2 modalidades de postulación:

- **Vía Web:** A través de un sistema de postulación en línea disponible en el sitio www.fondos.gob.cl. Comprende el ingreso de los datos del postulante, con la formulación técnica del proyecto y el ingreso al sistema de la documentación de postulación requerida.
- **Postulación por escrito:** Se realizará presentando o enviando a través de carta certificada, el formulario y los documentos de postulación solicitados, los que deberán ser entregados o enviados a las respectivas Seremis en regiones y en la Unidad de Fondos Concursables en la Región Metropolitana.



Para conocer la modalidad de postulación en la región se deben consultar las Bases respectivas.





BASES FONDO DE MEDIOS 2022

ANTECEDENTES Y PLAZOS

- 1. ¿Cómo obtener las bases?** En el sitio web www.fondodemedios.gob.cl o en las oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 2. ¿Cómo y cuándo postular?** El periodo de postulación se inicia el **01 de marzo de 2022** extendiéndose hasta las **13:00 horas del 14 de abril de 2022** para las postulaciones presenciales (en formulario impreso); y hasta el día **14 de abril de 2022 hasta las 23:59**, para las postulaciones en línea.
- 3. Evaluación y adjudicación :** Revisada la admisibilidad por parte del Ministerio, se constituye una Comisión Evaluadora, que asigna puntaje y elabora una propuesta de adjudicación. Finalmente, el CORE adjudica los proyectos.
- 4. Plazos de ejecución :** los proyectos deberán ejecutarse posterior a la efectiva transferencia de los recursos, proceso que está contemplado se desarrollo a partir de mes de agosto hasta el 04 de noviembre de 2022.



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR SEGÚN TIPO DE SOPORTE

El monto de financiamiento al que podrán acceder los postulantes será en función de las siguientes categorías:

TIPO DE MEDIOS	MONTO MÁXIMO	OBSERVACIONES
Radio difusión sonora.	\$ 3.800.000.-	Personas jurídicas regidas por Ley N°19.418, y que postulen con soportes de radio difusión sonora, podrán optar a un máximo de financiamiento de \$4.000.000.
Prensa escrita.	\$ 3.500.000.-	
Televisión, ya sea de señal abierta o por cable.	\$ 3.500.000.-	
Soportes digitales.	\$ 2.500.000.-	





BASES FONDO DE MEDIOS 2022

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Diseño del proyecto:

- 1. Diseño de la propuesta (Calidad):** Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifica claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles.
- 2. Viabilidad de la propuesta:** Coherencia del presupuesto y los objetivos. En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto.
- 3. Medición de Logros (impacto social), Metas y resultados:** Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

FORMATO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN (%)

- **CRITERIO 1:** Diseño de la propuesta: Pertinencia del diagnóstico y la problemática - **30%**
- **CRITERIO 2:** Calidad de la propuesta: Coherencia de los objetivos - **20%**
- **CRITERIO 3:** Viabilidad de la propuesta: coherencia del presupuesto y los objetivos - **20%**
- **CRITERIO 4:** Medición de Logros: Metas y Productos - **15%**
- **CRITERIO 5:** Medición de Logros: Proyección de Resultados - **15%**

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

LÍNEAS TEMÁTICAS DE FINANCIAMIENTO

Arte y cultura regionales: iniciativas de identidad cultural.

Educación cívica.

Educación pública.

Historia regional.

Iniciativas de identidad culturales.

Economía y desarrollo regionales.

Información regional, provincial y comunal.

Enfoque de género.



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

CATEGORÍAS DE GASTO

Los gastos asociados a la ejecución de cada uno de los proyectos adjudicados deben ser proyectados, presupuestados y rendidos de acuerdo a las siguientes categorías:

Producción y Difusión:
Sin tope

• En esta categoría se incluyen gastos como por ejemplo arriendos alimentación, impresiones, materiales de oficina tales como resmas, CD, DVD, lápices, carpetas, folletería, afiches, volantes, diseños, publicidad, pendones, transporte para entrevistas, movilización, entre otros. Se podrá incluir dentro del gasto, el despacho de los productos, como también los componentes y accesorios de éstos.

Honorarios: Máximo
Sin tope

• En esta categoría se incluyen gastos como por ejemplo: pago a profesionales por labores periodísticas, locutores y locutoras, camarógrafos/as y responsables, reporteros/as, fotógrafos/as, animadores/as, web masters, técnicos audiovisuales, radio-controladores/as, sonidistas, diseñadores/as gráficos/as, editores/as entre otros/as.

Equipamiento: Máximo
80% del total solicitado

• En esta categoría se incluyen gastos relacionados con la compra de activos fijos que resulten necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, se podrá incluir también la mantención (reparación) de las estructuras tecnológicas utilizadas por el medio de comunicación. Los gastos deberán ser indicados en detalle. Se podrá incluir dentro del gasto, el despacho de los productos, como también los componentes y accesorios de éstos.



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

INHABILIDADES

Quienes **NO** pueden postular:

- a) No podrán postular al concurso ninguna persona que sea miembro de la Comisión Regional, que tenga participación directa ni indirecta en la concepción, formulación, evaluación o ejecución de los proyectos presentados al concurso.
- b) Asimismo, deberá inhabilitarse de oficio, toda persona miembro de la Comisión Regional, si en alguno de los proyectos postulados tuvieron interés él o ella, su cónyuge, sus parientes por consanguinidad en la línea recta hasta el tercer grado y en la colateral hasta el cuarto, ambos/as inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado o personas ligadas a él o ella por adopción.

En caso de que algún miembro de la Comisión Regional se inhabilite por tener interés o participación en algún medio de comunicación participante, al momento de la evaluación dicha inhabilidad deberá quedar consignada en el (las) Acta(s) de Evaluación.

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

INHABILIDADES

Quienes **NO** pueden postular:

- c) El directorio, personas asociadas o la representación legal de los medios de comunicación que al momento de abrirse el concurso, mantengan compromisos pendientes, ya sean deudas con ocasión de concursos anteriores u otras de cualquier índole con el Ministerio o con alguna otra repartición del Estado quedarán inhabilitados de participar. Esta inhabilidad se hará extensible también a la persona jurídica que representen y su directorio (directiva), independiente de la etapa en la cual se encuentre el concurso.
- d) Personas jurídicas cuyo directorio o representación legal lo integre alguna persona natural que cumpla funciones en el Ministerio, y aquellas personas jurídicas cuyo directorio lo integre alguna persona que haya cesado en sus funciones hace menos de un año y haya tenido la calidad de persona funcionaria pública del Ministerio. La fecha que se toma en consideración para este cómputo es la de la publicación de las presentes bases.

En caso de que algún miembro de la Comisión Regional se inhabilite por tener interés o participación en algún medio de comunicación participante, al momento de la evaluación dicha inhabilidad deberá quedar consignada en el (las) Acta(s) de Evaluación.



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

REQUISITOS GENERALES

1. Cada medio de comunicación deberá presentar una propuesta técnica o proyecto según la formulación establecida en el apartado anterior de las presentes bases. Cada medio verificará previamente que cumple con los requisitos de postulación.
2. El medio de comunicación, al momento de postular, deberá definir la figura de la persona coordinadora del proyecto, siendo éste/a él o la representante legal u otra persona que el medio destine para tal efecto. Para efectos legales y de ejecución del proyecto, la figura del Representante Legal primará por sobre la figura del Coordinador del proyecto.
3. Cada persona natural o jurídica podrá postular con el mismo soporte a sólo un proyecto o propuesta técnica. En caso de existir multiplicidad de postulaciones, en los términos expresados anteriormente, se considerará la última postulación como válida y se excluirán todas las anteriores.
4. En aquellos casos en que una misma persona natural o jurídica posea a cualquier título dos o más medios de comunicación en una región, podrá presentar un máximo de dos (2) proyectos, siempre que se trate de medios de distinto soporte y en una sola región. En caso de presentar dos (2) proyectos de distinta plataforma, deberán ser distintos y no una copia o símil del otro proyecto.

OTROS REQUISITOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LAS RESPECTIVAS BASES DEL CONCURSO

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

REQUISITOS GENERALES

5. Para el caso de personas jurídicas que poseen varios medios de comunicación en distintas regiones del país, podrán postular sólo a un concurso regional. En ningún caso se podrá postular al concurso con un mismo Rol Único Tributario o RUN en más de una región. En caso de incumplir lo señalado, las postulaciones serán declaradas inadmisibles, independiente de la etapa en la que se encuentre el concurso.
6. La información emitida a través de dichos soportes, necesariamente debe ser de producción propia del medio, o con la respectiva autorización del titular que corresponda, respetando las normas sobre Propiedad Intelectual. Todo lo anterior, será responsabilidad exclusiva del medio respectivo. En caso de incumplir lo señalado, las postulaciones serán declaradas inadmisibles, independiente de la etapa en la que se encuentre el concurso.
7. Estar inscrito en el Registro Central de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos www.registros19862.cl.

OTROS REQUISITOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LAS RESPECTIVAS BASES DEL CONCURSO



BASES FONDO DE MEDIOS 2022

FIRMA DE CONVENIOS

Luego de la notificación de adjudicación, los medios seleccionados deberán proceder a la firma del Convenio de Ejecución del proyecto. El convenio deberá ser firmado por el representante legal vigente a la fecha de firma, que deberá concurrir presencialmente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.

El Convenio de Ejecución considerará, entre otros, los siguientes contenidos base:

- Identificación de las partes
- Derechos y obligaciones de las partes contratantes
- Compromiso de aplicar con exclusividad los recursos asignados a los objetivos previstos en el proyecto.
- Compromiso de rendir garantía suficiente del fiel cumplimiento del convenio.
- Compromiso de periodicidad y desarrollo de informes tanto acerca de los avances del proyecto, como de su plena realización (informe final).

BASES FONDO DE MEDIOS 2022

CALENDARIO

CALENDARIO FONDO DE MEDIOS 2021			
EMPAS	DÍAS (* días corridos)	INICIO	TÉRMINO
Difusión concurso	103*	Miércoles, 19 de enero de 2022	Jueves, 14 de abril de 2022
Aprobación bases del concurso CORE	10	Viernes, 15 de enero de 2022	Jueves, 27 de enero de 2022
Establecimiento Comisión Regional	16	Viernes, 15 de enero de 2022	Lunes, 31 de enero de 2022
Revisión concurso en línea y papel (Presencial)	45*	Martes, 01 de marzo de 2022	Jueves, 14 de abril de 2022
Admisibilidad	5	Lunes, 18 de abril de 2022	Viernes, 22 de abril de 2022
Publicación Admisibilidad	2	Viernes, 22 de abril de 2022	Lunes, 25 de abril de 2022
Reconsideración Admisibilidad (art.39)	5	Martes, 26 de abril de 2022	Lunes, 02 de mayo de 2022
Publicación de reconsideración	2	Lunes, 02 de mayo de 2022	Martes, 03 de mayo de 2022
Evaluación y Priorización de proyectos por Comisión (art.21)	20	Miércoles, 04 de mayo de 2022	Martes, 31 de mayo de 2022
Adjudicación de proyectos por parte del CORE (art.26)	5	Miércoles, 01 de junio de 2022	Martes, 07 de junio de 2022
Publicación adjudicados	5	Martes, 07 de junio de 2022	Lunes, 13 de junio de 2022
Reclamaciones a la autoridad regional correspondiente (art.59)	5	Martes, 14 de junio de 2022	Lunes, 20 de junio de 2022
Resolución reclamaciones (art.20)	5	Lunes, 20 de junio de 2022	Viernes, 24 de junio de 2022
Firma convenios (art.60)	10	Martes, 14 de junio de 2022	Martes, 28 de junio de 2022
Firma resolución aprueba convenios autoridad regional correspondiente	20	Miércoles, 29 de junio de 2022	Martes, 26 de julio de 2022
Transferencia recursos	10	Miércoles, 27 de julio de 2022	Martes, 09 de agosto de 2022
Ejecución y seguimiento	87*	Miércoles, 10 de agosto de 2022	Viernes, 04 de noviembre de 2022
Entrega rendición	10	Lunes, 07 de noviembre de 2022	Viernes, 18 de noviembre de 2022
Revisión de rendiciones	15	Lunes, 21 de noviembre de 2022	Lunes, 12 de diciembre de 2022



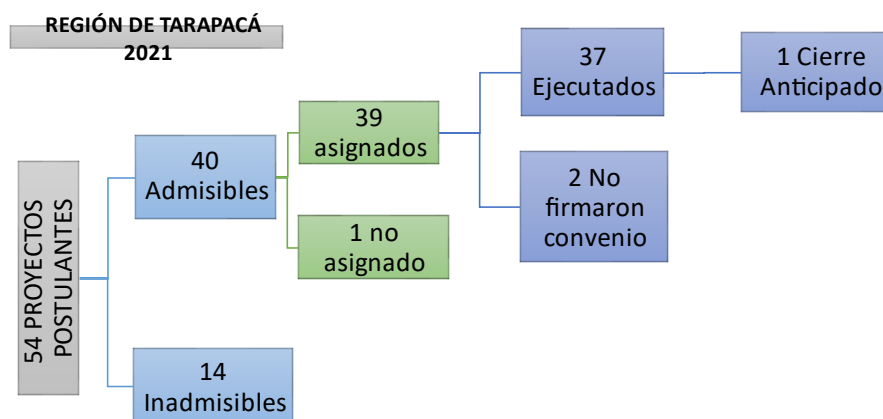
BASES FONDO DE MEDIOS 2022

PRESUPUESTO

El presupuesto para el Fondo de Medios para el año 2022 asciende a la suma de **\$2.073.305.000.-** de los cuales el 5.5 % corresponderá a la Región Tarapacá, es decir \$113.684.887.-

Para el concurso 2022 contaremos con **un 4,3% más de recursos que el año 2021**, es decir con **\$84.661.000- adicionales** a nivel nacional y \$4.642.168.- más dentro en la Región de Tarapacá.

PRESUPUESTO	2021	2022
Nacional	\$1.988.644.000	2.073.305.000
Región Tarapacá	\$109.042.719	\$113.684.887





BASES FONDO DE MEDIOS 2022

PRINCIPALES MODIFICACIONES BASES 2022 Y PUNTOS A DESTACAR

No se realizan mayores cambios respecto de las Bases en su versión 2021. La mayor parte de los cambios consiste en precisiones orientadas a facilitar la postulación y ejecución de los medios.

Puntos destacables en las Bases 2022:

- Precisan cuestiones relativas a la formulación de los proyectos (número de caracteres, cantidad de objetivos deseables y especificaciones acerca de la medición de logros)
- Indica la cantidad mínima de publicaciones mensuales que han de tener los medios de comunicación web.
- Desarrolla con mayor especificidad los requisitos que deberá cumplir la documentación presentada tanto en la postulación como en la firma de convenios
- Señala el detalle de los montos financiables en categoría de Honorarios según el tipo de prestador de servicios (valor por hora)
- Establece la posibilidad de destinar el 100% de los recursos en el ítem de honorarios (anteriormente el 50%)
- Incluye precisiones menores sobre la presentación del Informe Final (Rendición de proyectos) y el cumplimiento de las menciones de financiamiento

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, tengo una consulta antes de dar la palabra a los consejeros, tengo una consulta respecto a las Bases, que es respecto a las mismas Bases, que, ayer leyéndolas, si mal no recuerdo es específicamente de que aquellos medios digitales, escrito o cualquiera que sea su origen, es que uno de los requisitos es que ellos tengan sus propias líneas editoriales o no, o sea que ellos emitan información y no por así decirlo reciclen información desde otros medios, que puedan hacer todos ellos gestores de los propios medios o fuente que ellos vayan a hacer, quería corroborar esa información.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, lo que se necesita es que los medios tengan sus publicaciones propias e inclusive señala que aquellos medios que se entreguen netamente como editados que tengan la autorización, en caso de que uno verifique que un medio está copiando sin autorización noticias este puede ser que el medio no pueda seguir el proceso de postulación en los Fondos de Medios.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, perfecto, y otra consulta antes de dar la palabra a los colegas, era algo que paso hace algún tiempo que lo tocamos en un Pleno con varios consejeros, que era respecto de algunos medios, que en sí no están formalizados, como tal, como prensa escrita u online, pero hay alguna salvedad o requisito específico para aquellos medios que dentro de su línea editorial, cuando hayan emitido algún tipo de información hayan utilizado de manera errónea o de manera poco ética, su medio de prensa para poder transmitir por ejemplo señales de odio o de resentimiento, específicamente porque, como fue acá en Iquique, cuando fue esta marcha antimigrantes y se hicieron quema de ropa acá en las Rosas con Aeropuerto, medios... bueno no sé si llamarlos medio como tal, pero emitieron muchos comunicados que incitaban al odio, no eran objetivos y carecían de claridad.

Hay algún tipo de requisito entorno de averiguar un poco la historia de estos medios, a la hora de asignar recursos.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno señala que, lo que pasa es que los medios formales, para que sean medios formales tiene que pasar por un proceso de revisión, se hace a través de.... (audio difuso)... tanto para los medios online que son los que principalmente difunden este tipo de noticias o a través de redes sociales y la prensa escrita, en tanto con los otros medios, como canales de televisión o radios en ese sentido nosotros no tenemos injerencia... (audio difuso)...

El tema es que nosotros no podemos filtrar un medio por sus publicaciones anteriores, lamentablemente en las Bases no están, nosotros sí podemos darle admisibilidad, pero si hay un tema que la Comisión Evaluadora pueda tener criterios de cómo evalúa a ciertos medios de comunicación, que estándar quieren poner y eso lo determina la Comisión Evaluadora.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, muchas gracias, colegas se ofrece la palabra sobre el punto.

Luis Carvajal Véliz señala que, Pablo tengo varias cosas, a mí me tocó revisar dos veces las Bases, una con José Miguel Carvajal y otra con otra persona en la primera Sesión de CORE, y quiero ver si se puede hacer lo siguiente, yo sé que hay una temática que dice de financiamiento así como de educación física, cultural, historia regional, etc., pero nosotros lo podríamos cambiar que todas las radios, si nosotros le diéramos enfoque el Consejo por ejemplo, que ellos enfoquen lo que es animalistas, lo que es de salud relacionado con el Covid, con aseo, con prevención, con seguridad, prevención, incendios, etc., que nosotros le demos esa pauta, pienso yo así, no sé si otros Cores estarán de acuerdo, esa es una.

Segunda, lo que me tocó que siempre decían que iban a entregar libros, trípticos, volante, etc., afiches, DVD, etc., y yo nunca vi si entregaron eso, y la otra las cápsulas que estaban grabadas... las cápsulas que ellos grababan, por ejemplo, no sé si 30 minutos, salían 6 veces en el día, no sé quién evalúa eso, o sea hay varias cosas que a mí me dejó preocupado esas dos evaluaciones, eso Pablo.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, en cuanto al tema de la entrega del material comprometido por el Medio, en ese caso nosotros a través de seguimiento vamos haciendo revisión de que si se está cumpliendo o no se está cumpliendo con lo comprometido en el... años anteriores, el año pasado, hubo un medio que se le dio cierre anticipado porque se vio la verificación de que estaban con las cápsulas transmitiendo o no y en ese caso como no se pudo comprobar de que las transmisiones se estaban realizando en los horarios y en los tiempos que habían señalado se dio cierre anticipado, y en el caso de entrega de material, si se verifica lo mismo... (audio difuso) porque no cumplieron fielmente a los fondos, eso se hace a través de los seguimientos de las primeras etapas y en el caso de que si no se entregó los comprobantes de la entrega de los materiales también en las rendiciones se hacen los descuentos.

Luis Carvajal Véliz señala que, y lo otro, según los Cores pueden hacer, si nosotros quisiéramos que la radio se enfocara en un tema, así como el tema de los animalistas, de salud, de aseo, de seguridad, prevención se puede hacer eso, en caso de que si nosotros quisiéramos darle un tema.



Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, es que más que las radios se presentan las temáticas para todos los medios de comunicación, en este caso, los canales, los medios online, las radios y la prensa y ellos determinan si los quieren o no tomar esa temática, pero lo que si ustedes pueden considerarlo y ver la posibilidad de que tengan un puntaje adicional a esa relación si consideran esa temática, entonces ustedes lo pueden proponer, poner dentro de los requerimientos que ustedes quieren para hacer la aprobación de las Bases.

Luis Carvajal Véliz señala que, a menos eso a mí me gustaría, no sé si los otros Cores están de acuerdo.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, inclusive en salud, en los temas de VIH... (audio difuso).

Rubén Berríos Camilo señala que, consulta, en el calendario que nos presentan dice que la aprobación del CORE es entre el 15 y el 27 de enero, estamos haciéndolo ahora, por lo tanto, va a hacer el jueves 13 y también dice que se van abrir las propuestas... no, establecimiento de la Comisión, la Comisión Regional entre el 15 de enero también y el 31 de enero, entonces tenemos que hacerlo ahora colegas también porque no tenemos sesiones de Pleno hasta febrero, entonces mi consulta, que el oficio no venía la indicación que nombráramos a un representante del Consejo Regional, y además que ratificáramos la Comisión completa, una preocupación para ver cómo lo hacemos.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, nosotros mandamos dos oficios, uno por la solicitud de la aprobación de las Bases y el otro para que se vea los integrantes de la Comisión, el mismo oficio también señala que... a los integrantes de la Comisión, donde ustedes mandan oficios... más los representantes del Core, nosotros en forma paralela igual lo estamos haciendo porque sabemos que los tiempos son limitados, ustedes entran en un pequeño receso, y en forma paralela estamos haciendo el apoyo para contar con la Comisión, donde nombran a los representantes ante la Comisión Evaluadora.



Rubén Berríos Camilo señala que, Presidente, habría que tener en cuenta ese punto para poder aprobar ahora.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, sí, habría que aprobar los dos como argumentaba Daniela.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, sí, se mandaron dos oficios, uno con el tema de las Bases y el otro para que puedan determinar los integrantes de la Comisión y en el caso de ustedes tiene que elegir dos representantes, el principal y un suplente, ese oficio es el N°5 enviado el 4 de enero.

Pedro Cisternas Flores señala que, es respecto a lo que había planteado Luis Carvajal y yo recuerdo cuando me toco ser parte también de la Comisión de Postulaciones a los Fondos de Medios, se estableció una ponderación, en aquel momento respecto a un tema de medio ambiente y respecto también a lo que planteo Pablo, respecto aquellos medios que difunden y lo difundieron de manera real antes de aquella marcha, discursos de odio, que incito finalmente a lo que aconteció aquel día, aquel día sábado, es cierto como dice Daniela, no podemos nosotros sesgar y ahí nos metemos en un problema con la propia Ley de Medios de este país, que es una Ley de la República, respecto a la línea editorial de cada medio de comunicación, pero en este caso como se va a otorgar un fondo a distintos medios, ponderar en las Bases, a aquellos medios que promuevan discursos que aporten a la sana convivencia entre los que habitamos la región de Tarapacá, que aporten a un clima no beligerante, buscar la redacción y que también rechacen discursos de odio en cualquiera de los ámbitos de la convivencia.

Entonces, me parece que por ahí podría ser, establecer una ponderación particular respecto de aquellos medios que promueva esta sana convivencia, insisto yo mismo me acuerdo esa vez y fueron capsulas que llamaron a cuidar el medio ambiente esto domingo cuando sale y por la que llamaron al medio ambiente y también puede ser con tema animalista, por ahí puede ser, aumentando la ponderación a aquellos medios que promuevan discursos, que promueva actividad de sana convivencia y mejorar la convivencia en la región de Tarapacá.

Alberto Martínez Quezada señala que, yo sólo mencionar Presidente, que debido que nosotros tenemos la Radio UNAP, me voy a abstener de votar.

Lautaro Lobos Lara señala que, quiero referirme a dos cosas que para mí son muy importantes, referente lo que hablaba mi colega Luis Carvajal, yo creo que es poco difícil hacer lo que él plantea, o sea, acá en Chile y el mundo democrático existe la libertad de expresión, así que es imposible lo que plantea Luis Carvajal para mí punto de vista o sea estar pauteando a los medios, es imposible.

Dos, con los medios de comunicación de lo que paso con la marcha, entre paréntesis, mañana están llamando a otra marcha, porque la gente ya... con esto lo que paso con el empresario que mataron, este venezolano, mañana hay otra marcha por si acaso, y la gente ya está "cabreada" de todas estas cosas que están pasando, me han dicho, me han llamado y en cierta medida les encuentro razón, hay colombianos y venezolanos que están asaltando, están robando, así que, esta difícil la cosa.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, alguna otra acotación o pregunta en torno a las Bases...

Luis Carvajal Véliz señala que, Pablo lo único no más que se me quedo en el tintero, resulta que yo mientras revisando también eso, no sé si se podrá había locutores que estaban en dos radios, o sea, en dos proyectos, los controladores también se repetían, y además el dueño de la radio, no tenía gente trabajando, más que a sus familiares, no sé si se podrá hacer eso ahora como las Bases nos llegaron un poco tarde, eso no más Pablo, eso se me quedo en el tintero, gracias.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, creo que Daniela lo dijo o no, respecto a la postulación de los distintos proyectos, si lo puede corroborar.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, sí, lo que pasa que en el sentido de las personas que participan, en este caso, las Bases establecen que un Coordinar en el caso de Coordinadores, no pueden repetirse pero sí nosotros de hecho el año pasado también nos hicieron las consultas y nosotros las hicimos a nivel central si se podía colocar restricción de la cantidad... si la persona se repetía en muchos proyectos, pero nos señalan a nivel central que no se puede realizar eso cuando son netamente... o locutor que se dedica a eso y varias radios prefieren sus servicios, ante eso nosotros no podemos intervenir más que nada por el trabajo de cada persona.

Y en el caso que participan familiares nosotros también hacemos un seguimiento, en el caso que uno ve que una persona no esté trabajando y hay recursos involucrados nosotros objetamos esos pagos, cada año se van haciendo más observaciones en ese sentido, años anteriores pasaba que muchos coordinadores se repetían, desde el año pasado los coordinadores no se pueden repetir si hay recursos involucrados, si un coordinador aparece nombrado y nunca aparece dentro de los fondos, tampoco se les cancela, en ese sentido creo que es importante que ustedes tengan la tranquilidad que nosotros vamos verificando en terreno, por eso cada vez son 3 seguimientos en cada etapa, nosotros vamos conversando, vamos orientando y si vemos observaciones esta la opción de darle corte definitivo, donde el medio pueda entregar la totalidad de los recursos o parte de ella o en las rendiciones se hacen los descuentos.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, efectivamente nadie está imposibilitado de participar, solamente son los filtros que de manera posterior se tengan que aplicar en caso de alguna incongruencia o inhabilidades propias de las Bases que estamos ad portas de aprobar.

Eduardo Mamani Mamani señala que, bueno que he visto yo, que veo, que hay algunos medios que son medios sesgados, tienen... no sé si los dueños o la línea editorial es marcado para un sólo sector, en todos estos años he visto para el sector Centro Izquierda, yo que le pido, que sean un poco más neutrales, algunos medios comunican como tienen a sus autoridades preferidas, no comunica o no difunde cuando esa autoridad es criticada o se manda un condoro, palabra fácil.

Eso, que tengan... no solamente que cubran lo bueno y lo malo de las autoridades, si cuando hay que denunciar algo, un hecho tiene que hacer, eso es lo que yo pido, nada más que eso, que sean neutrales, sólo eso Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, Pablo, sobre lo mismo que está hablando Eduardo, quiero que me responda cuáles son los medios Centro Izquierda que salen siempre los mismo, porque yo lo único que conozco de izquierda o de Centro Izquierda es la Radio Neura, las otras radios... no conozco que sean Centro Izquierda, me gustaría que me respondiera Mamani.

Eduardo Mamani Mamani señala que, yo le voy a responder estimado, pero en palabras simples, hay medios online no las radios, porque yo a la Radio Neura la encuentra una radio súper neutral, no me refiero a las radios, porque uno puede llamar, porque los locutores o los que hacen el programa siempre tienen las puertas abiertas, me refiere más que nada, a los medios online estimado.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias, Eduardo.

Rubén Berríos Camilo señala que, yo creía que era la Súper o la Bravísima, pero bueno.

Felipe Rojas Andrade señala que, yo le responde de inmediato... le mando un correo.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, poniendo orden a esta Pleno Extraordinario, con referente a lo que tanto Sandra como Daniela expusieron en las Bases y también lo que se ha dado como insumo por parte de los colegas, no sé si hay otra acotación, dudas para poder ser respondidas.

Sino para hacer un síntesis de las dos cosas... bueno de lo que avoca este Pleno Extraordinario que son específicamente las Bases... la aprobación de las Bases, que ya fueron expuestas y también y si me pueden ayudar colegas, porque ahí quede con la duda, si es votamos también ahora mismo el representante del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora, siendo, considerando que si estas Bases se tienen que seguir avanzando y casi la totalidad del Core se renueva, no sé qué tanta variedad de representante del Core existiría, en este caso sólo Iván Pérez y Luis Carvajal, ahí si me pueden corregir colegas.



Rubén Berríos Camilo señala que, lo que hay, Eduardo Mamani también colega Zambra.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, entonces que uno de los tres mencionados se ofreciera como representante del Consejo Regional.

Luis Carvajal Véliz señala que, yo he sido tres veces, así que por esta vez paso.

Iván Pérez Valencia señala que, yo creo que debiera ser el representante de la Provincia del Tamarugal, Mamani.

Eduardo Mamani Mamani señala que, si ustedes lo piden, por qué no, no tendría ningún problema.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, bueno, esa sería la denominación, sabiendo que son los tres consejeros que van a seguir en sus funciones después del 11 de marzo, para que puedan tener como representante.

Entonces, sería eso colegas, para votar ambos, las Bases del Concurso, de los Fondos de Medios y el representante del Consejo Regional, que en este caso sería para integrar el Comité Evaluador, don Eduardo Mamani.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, puedo hacer una consulta...

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, sí Daniela, adelante.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, en el caso de que pueda haber un representante el Suplente piensan dejarlo para el próximo Core o va a quedar sin Suplente, en caso de, porque en el caso de que don Eduardo no pueda, quién lo reemplaza o se deja en stand by y se podría dejar en espera.

Iván Pérez Valencia señala que, podría ser Luchito Carvajal el Suplente.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, por la experiencia.

Iván Pérez Valencia señala que, justamente y tiene más tiempo ahora, si ya se va a dedicar 100% a esto, así que tiene más tiempo.

Luis Carvajal Véliz señala que, ya no creo en eso ya, ya no creo en los Fondos de Medios ya.

Iván Pérez Valencia señala que, colega, hay que tener claridad, hay unos proyectos que son bien buenos y que han difundido algunos medios como la identidad de género que hicieron un reportaje en su oportunidad, a unos bailarines de los bailes religiosos y también tengo que hacer mención de que algunos medios han hecho difusión digamos, de la historia de nuestra región, específicamente de acá de Iquique, de nuestra calles, entonces no tenemos que decir todos los medios, no, hay cosas buenas que favorecen digamos, a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestro patrimonio y eso hay que resaltar, entonces cuando se dice como lo dijo el colega Luis Carvajal, “yo no creo”, yo creo en los Fondo de Medio, porque se ha hecho como les digo buenos proyectos que lo hemos visto, hay algunos que serán los mínimos, como cualquier cosa, pero tenemos que nosotros siempre fortalecer esto y darles las directrices como decían algunos colegas, darle las directrices en el sentido de que sean de ámbito educativo cultural, de la historia de nuestra... cosa que vayan quedando plasmada dentro de esto, porque al final de cuenta todos nosotros vamos a desaparecer pero va a quedar digamos, la historia de... va a quedar ahí plasmada la historia de nuestra región para las nuevas generaciones y eso es lo importante, de ir educando y dar a conocer digamos, la parte... educando digamos, la parte de nuestra región y nosotros tenemos bastante historia acá y eso es valorable.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, gracias, Iván, creo que una de las últimas intervenciones la quiere hacer Eduardo.

Eduardo Mamani Mamani señala que, sí, Presidente es posible que el 11 de marzo se designe o se nombre, cuando ya todos asuman, incluyendo a los consejeros que van a asumir ahí, los consejeros nuevos, Presidente.

Es imprescindible que se haga hoy, por decir.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, tal parece que sí, Daniela para responder esa pregunta.

Daniela Ortega Novoa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno señala que, lo que yo puedo sugerir, yo que es lo que recomiendo y que nos ha pasado... que nos pasó el año pasado, que desde que asignaron personas y hubo cambio después mandaron un oficio del cambio correspondiente, eso se podría hacer, ustedes pueden mandar para tener el conducto regular, se hacen los nombramientos y después ustedes pueden solicitar el cambio a través de un oficio y así nosotros informamos al nivel central el cambio, por qué es importante para nosotros tener los antecedentes, porque al momento de la evaluación, el proceso de la Comisión Evaluadora, se nos manda una carpeta, con los antecedentes a través del Sistema Drive, entonces tiene que estar toda esa información conectada a lo que es nivel central y los medios en su momento, ellos pueden solicitar la revisión de sus evaluaciones.

Entonces, en el caso de que ustedes designen a alguien ahora y después quieren cambiarlo, lo pueden hacer, pero a través de un documento oficial, no es necesario explicar los motivos sino el cambio de personas en la Comisión y representación en este caso del CORE.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, sería conservar esta denominación del consejero Eduardo Mamani y posteriormente el 11 de marzo solicitar una modificación si es que es necesario o pertinente, William me solicitó la palabra.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, como lo había señalado al inicio de la Sesión, don Rubén López tiene una dificultad técnica de conectividad por el clima que se está dando en el interior de la Provincia del Tamarugal, y él está al teléfono en este momento y me ha pedido hacer una pequeña observación en relación a lo que él pudo observar en las Bases, y así considerarlo como una opinión a la definición de las Bases.

Rubén López Parada señala que, primero que nada pedir las disculpas pertinentes, por la conectividad, leyendo las Bases encuentro que están bien, solamente enfatizar un poquito más sobre el tema del Covid, la prevención y en base a la propuesta de las personas que están para evaluar, no tengo ningún problema, son los consejeros regionales que continúan porque es un proceso largo y bueno es dar el voto de aprobación a las Bases, ojalá que incluyeran algo más del Covid y a las personas que están, que es el señor Mamani y el colega Luis Carvajal, asique estaría de acuerdo y pido las disculpas, pero acá en el interior estamos con serios problemas climatológicos y la señal está muy mala.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, gracias, efectivamente sería pertinente sobre todo lo que se viene, hacer mucha difusión en salud pública y prevención en materia de Covid, yo creo que va a hacer muy importante y tenerlo en consideración con el futuro Comité Evaluador.

Bueno colegas, yo creo que todos los puntos han sido abordados y se han tocado de sobremanera las inquietudes, recapitulando lo anterior serían las Bases que ya fueron mencionadas, la aprobación de dichas Bases, más la designación del representante del CORE que en este caso sería Eduardo Mamani, William para llamar a votación.

Secretario Ejecutivo señala que, sólo para consultar, la figura de Suplente del consejero Luis Carvajal que se propone eso no va a hacer considerado en esta votación.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, tal parece que no.

Secretario Ejecutivo señala que, bien.



Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar a aprobar las **Bases del Concurso de Fondos de Medios 2022**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, de conformidad al Artículo 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar aprobar el establecimiento de la Comisión Regional compuesta por 8 miembros, más nominación del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, como representante del CORE ante la Comisión del Fondos de Medios de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, de conformidad al Artículo 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde a la Autorización cometido nacional.

Rubén Berríos Camilo señala que, Presidente si me permite colaborar sobre el punto.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, por supuesto colega, adelante.

Rubén Berríos Camilo señala que, colegas ese día del Pleno, hablamos bastante de la invitación que había llegado e incluso la temática que queríamos plantear como ANCORE, aprovechar la instancia del Taller – Seminario, pero se nos pasó la Sesión y no aprobamos el Cometido, entonces la única indicación es aprobar el Cometido que se indicó ese día, está la invitación en los correos de cada uno de los consejeros, en la Secretaría, la invitación a Punta Arenas, incluso viene de la Universidad, de un Centro de Estudios, para participar en este Seminario.

La carta es la siguiente:



Presidente, ya los documentos obran ya en nuestra Secretaría, y lo único que faltaría es llamar para la aprobación y obviamente a aquellos colegas que están interesados en participar y puedan confirmar directamente en nuestra Secretaría para coordinar la compra de pasajes.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, gracias, Rubén, colegas alguna apreciación con respecto a este punto del Cometido, que sería el primer Cometido que estaríamos retomando después de tanto tiempo producto de la Pandemia no se podía viajar y ahora ya cerrando este ciclo del Core, para aquellos que le gustaría asistir.

Colegas, se ofrece la palabra sobre el punto.

Luis Carvajal Véliz señala que, consulta, yo estoy acá en Punta Arenas, entonces me puedo quedar sí, pero tendría que comprar el pasaje de vuelta porque yo compre el mío de ida y yo me quedaría acá no más.

Rubén Berríos Camilo señala que, si está interesado colega tendría que coordinarlo con la Secretaria la forma, no ningún inconveniente.

Luis Carvajal Véliz señala que, ya, listo Rubén, o sea... no hay problemas Rubén, yo estoy en Punta Arenas ahora así que no hay problemas.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, alguna consulta en torno al punto... si no hay más consultas respecto al punto se puede llamar a votación colegas.

Colegas en votación por el Cometido en relación a la invitación antes descrita a Punta Arenas, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que efectuado los llamados a viva voz de los consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani, no se manifiestan.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

VI. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido a la ciudad de Punta Arenas, a fin de participar en el Taller Seminario de **“Fortalecimiento del Rol de los Consejeros y Consejeras Regionales de Chile, el Fomento Productivo e Innovación en los Territorios: Una Mirada Descentralizadora”**, a realizarse los días 20 y 21 de enero del año en curso, más los días necesarios para su traslado, ampliada a todos consejeros interesados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que efectuado los llamados a viva voz de los consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani, no se manifiestan.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar **las Bases del Concurso de Fondo de Medios 2022**, de 38 páginas, siendo la última página (38) en blanco, las que son parte integrante de la presente certificación, elaboradas y propuestas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con las siguientes modificaciones y alcances:

1. Que se establezcan directrices en relación con la temática Pandemia que afecta al país y a la región, en específico el tema Covid-19, que tiene gran preponderancia en los lineamientos de financiamiento. Asimismo, en materia animalista, seguridad, aseo, incendios, promoción de la sana convivencia con la migración en la región de Tarapacá, estableciéndose un puntaje adicional para aquellas postulaciones que consideren dichas temáticas.
2. Que se fiscalice el cumplimiento de los materiales comprometidos a entregar en cada proyecto.
3. Que se ajuste el calendario conforme al mérito de las aprobaciones precedentes.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°016 de fecha 11 de enero de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, de conformidad al Artículo 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

- 3. Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el establecimiento de la Comisión Regional compuesta por 8 miembros:
- a) Un representante del Colegio de Periodistas, designado por la instancia regional respectiva.*
 - b) Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por el respectivo Comité Regional.*
 - c) Un representante regional de la Asociación Nacional de la Prensa en aquellas regiones donde ésta esté constituida como tal. En el caso de que no exista organización gremial regional de la Prensa y Televisión, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno convocará a todos los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen un representante en la Comisión Regional.*
 - d) Un representante del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.*
 - e) Un representante del Intendente.*
 - f) Un representante del Secretario Regional Ministerial de Educación.*
 - g) El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional respectiva.*
 - h) Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, integrantes la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno.*



Asimismo, se acordó la nominación del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, como representante del CORE ante la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que se aprobó precedentemente.

Convóquese por intermedio de la Secretaria Ejecutiva para la designación de los integrantes de la comisión.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno en el oficio N°002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, de conformidad al Artículo 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, habiéndose agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 15:22 horas, colegas damos por finalizada la **I. Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo Regional.**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria Extraordinaria N° I. del 13 de Enero de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 15:22 horas.

**PABLO ZAMBRA VENEGAS
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

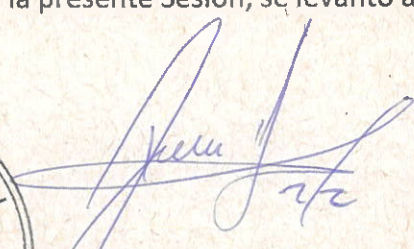


REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria Extraordinaria N° I. del 13 de Enero de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 15:22 horas.




PABLO ZAMBRA VENEGAS
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ